

viere priviado á soterrame faltando á las obligaciones, y al honor con que ha
nauido.

Disculpe V.E. mi ardo, hauiendore cargo que mi situacion es la
mas triste, y que no tengo otra persona á quien recurrir como Padre
sino á V.E. mismo en quien confio el cumplimiento de mis obligaciones
y el remedio de tantos males como sufro al presente y se me ofrecen para
lo por venir.

Si la Compania de Caballeria no ha podido tener efecto confor
me á los deseos de V.E. acuso ofensa menor inconveniente los Empleos
de Real Hacienda. Hoy estan vacantes una Comaduria Mayor con
la muerte de Leuro y la Administracion de la Aduana con la de
Yzquierdo Marinero. Aunque yo no tengo una letra curada me
hago al presente de tener aptitudes para desempeñar estas Plazas ó las
de un renista. Me sugeria al trabajo con tal de lograr un sueldo pro
porcionado para subsistir con decencia.

Dignese V.E. saludar de mi parte á la S.^{ra} D.^a Ramonita y á
Espora el S.^o Perea y reciba de mi parte las mas grandes gratitudes
que como un hijo no dexare incesantemente de pedir al Altisimo
por la importante vida de V.E.

B. L. M. de V.E. su mas agraduado hijo y servidor.
Lima Dize. 1.^o de 1819.

Excmo. Señor.

José María Vigi

Excmo. S.^o Marq.^o de la Concha